



JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Santa Rosa de Cabal, Risaralda, Diciembre cinco (5)
de dos mil veintidós (2022). Rad. 2021/029

El 24 de noviembre del presente año, el apoderado judicial de la señora LUZ STELLA CAÑAS LOPEZ allegó registro civil de defunción de la señora MARIELA ,MARTINEZ RESTREPO.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Despacho atendiendo lo dispuesto en el PARAGRAFO 1º del Artículo 20 de la Ley 19996 de 2019, dispone la terminación del presente asunto.

Por tanto, el JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO de Santa Rosa de Cabal, Resuelve:

1.Dado el fallecimiento de la señora MARIELA MARTINEZ RESTREPO se ordena la terminación de este proceso ADJUDICACION DE APOYO solicitado por la señora MARIA ADIELA MARTINEZ RESTREPO.

2.Archívese el expediente previa cancelación de su radicación.

3. Requierase a la señora LUZ STELLA CAÑAS LOPEZ para que, dentro de los 10 días siguientes a la presente decisión, rinda un informe final de su gestión.

COPIESE y NOTIFIQUESE

SULI MIRANDA HERRERA
Juez

Firmado Por:
Suli Mayerli Miranda Herrera
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Santa Rosa De Cabal - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 587648aacfce385dfc89ec07aebabd84c815837557ac193dc000602bae28b672

Documento generado en 05/12/2022 02:57:03 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>